

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE TURISMO, ALMACEN DE RAOS Y OFICINAS CENTRALES DE CANTUR, S.A.

ACTA N° 1
EXP.22.0862.CA.SE.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" Y "B", Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE TURISMO, ALMACEN DE RAOS Y OFICINAS CENTRALES DE CANTUR, S.A.

Siendo las 09:30h del día **1 de diciembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 7 de noviembre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A.

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A.
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

Por la secretaria de la mesa se informa que por imposibilidad sobrevenida, Dña. Carolina Gómez Paniagua no puede asistir a la mesa.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCAP del Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios para la limpieza de las oficinas de turismo, almacén de Raos y oficinas centrales de Cantur, S.A.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que en fecha 24 de noviembre de 2022 a las 13:16 la mercantil ASE PLUS, S.L., ha impuesto en correos oferta para el presente expediente de contratación.

En fecha 28 de noviembre de 2022 a las 12:10 horas con número de registro de entrada en Cantur 14593 se recibe oferta de la mercantil ASE PLUS, S.L.,

A tenor de lo antedicho, la asesora jurídica de la mesa informa que el pliego de cláusulas administrativas particulares establece lo siguiente en cuanto a la presentación de las ofertas en el apartado II. 4. PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS: DOCUMENTACIÓN A APORTAR

“A.- Lugar, plazo y forma de presentación.

- a) *Dentro el plazo establecido en el anuncio de licitación, deberán presentarse las ofertas en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en la Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander (39011), en días laborables en horario de 9 a 14 horas, con la documentación que luego se especifica, indicando la licitación a que concurre y el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con el que lo hace, todo ello de forma legible.*
- b) *El licitador también podrá enviar la documentación por correo, dentro del plazo de presentación de las ofertas establecido en el anuncio de licitación. En este caso, el licitador justificará el día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará al Órgano de Contratación, a través de CANTUR S.A., la remisión de la oferta mediante mail a contratacion@cantur.com el mismo día.*

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.”

Así mismo se informa que de conformidad con lo establecido en el Anuncio de licitación publicado en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A, el plazo para presentación de ofertas finaliza el 24/11/2022 a las 14:00.

En el caso concreto que nos ocupa, la oferta se ha recibido en Cantur, S.A. en fecha 28 de noviembre de 2022, esto es, una vez precluido el plazo para presentación de ofertas. Así mismo el pliego es claro al establecer que sin la concurrencia de la imposición en correos y la remisión del correo en el mismo día a contratacion@cantur.com no será admitida la oferta si se recibe en Cantur, S.A con posterioridad a la fecha de finalización del plazo establecido en el anuncio de licitación.

En este sentido el artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público establece:

“Artículo 139. Proposiciones de los interesados.

1. *Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o*

reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”

Así mismo, el artículo 132 de la Ley de Contratos establece:

“Artículo 132. Principios de igualdad, transparencia y libre competencia.

1. Los órganos de contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En ningún caso podrá limitarse la participación por la forma jurídica o el ánimo de lucro en la contratación, salvo en los contratos reservados para entidades recogidas en la disposición adicional cuarta.”

A tenor de lo anteriormente expuesto los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, en aras a garantizar el principio de igualdad, inadmitir en el procedimiento a la mercantil ASE PLUS, S.L., por no haber presentado la oferta de conformidad con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares al no haber remitido el correo electrónico a contratacion@cantur.com de conformidad con los establecido en el pliego.

A continuación, el presidente informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4A a), han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
SERVICIOS INTEGRALES, SL.	Correos: 23/11/2022	14609	09:46
	Cantur:29/11/2022		09:56
TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANTABRIA, S.L.	Cantur: 23/11/2022	14562	09:36
PROINLEC NORTE, S.L.	Cantur: 24/11/2022	14571	11:00
DO NOT LOOK BACK, S.L.,	Cantur: 23/11/2022	14566	11:30
TRESHERLIMSER, S.L.U	CANTUR: 24/11/2022	14580	13:08
SOLDENE, S.A.	Correos:23/11/2022	14595	11:18
	Cantur:28/11/2022		12:15
BEDUNDE, S.L.	Correos: 23/11/2022	14594	17:14
	Cantur: 28/11/2022		12:10

FUN FAIR, S.L.	Correos: 21/11/2022	14568	10:48
	Cantur: 23/11/2022		11:30
CUCUTA GESTION, SLU	Correos: 24/11/2022	14618	13:42
	Cantur: 30/11/200		11:00

A continuación, por motivos sobrevenidos de agenda, el presidente de la mesa, por imposibilidad sobrevenida tiene que ausentarse y delega la presidencia de la mesa en el Coordinador de Contratación y compras de Cantur, S.A.

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado II. 4. B).

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **SERVICIOS INTEGRALES, SL.**, contiene DEUC, indicando que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANTABRIA, S.L.**, contiene DEUC, indicando que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **PROINLEC NORTE, S.L** contiene DEUC, indicando que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **DO NOT LOOK BACK, S.L.**, contiene DEUC, indicando que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **TRESHERLIMSER, S.L.U.**, contiene DEUC, indicando que presenta oferta a los lotes 1 y 2 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **SOLDENE, S.A.**, contiene DEUC, indicando que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **BEDUNDE, S.L.**, contiene DEUC, indicando que presenta oferta al lote 1 y Anexo VIII bien se comprueba que no se ha presentado con firma original.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **FUN FAIR, S.L.**, contiene DEUC, y Anexo VIII correctamente, si bien en el DEUC no indica los lotes a los que se presenta.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **CUCUTA GESTIÓN, S.L.U**, contiene DEUC, y Anexo VIII si bien en el DEUC no indica los lotes a los que se presenta.

Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre A de cada una de las licitadoras, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **SERVICIOS INTEGRALES, SL.**
2. Admitir a la licitadora **TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANTABRIA, S.L.**
3. Admitir a la licitadora **PROINLEC NORTE, S.L.**
4. Admitir a la licitadora **DO NOT LOOK BACK, S.L.**
5. Admitir a la licitadora **TRESHERLIMSER, S.L.U.**
6. Admitir a la licitadora **SOLDENE, S.A.**
7. Requerir a la licitadora **FUN FAIR, S.L.** para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el requerimiento subsane la documentación del sobre A indicando los lotes a los que se presenta.
8. Requerir a la licitadora **CUCUTA GESTIÓN, S.L.U.** para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el requerimiento subsane la documentación del sobre A indicando los lotes a los que se presenta.
9. Requerir a la mercantil **BEDUNDE S.L.**, para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el requerimiento subsane la documentación del sobre A presentando la misma con firma original.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:00 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Santiago Gutiérrez Gómez.

VOCAL

VOCAL

Carlos Hernández de Sande.